

SECRETARIA: 10 de septiembre de 2020 a despacho el proceso ejecutivo No.2017-00044, informando que la parte actora ya venció el término de emplazamiento de ABEL ANTONIO GUERRERO BAEZA. Sírvase proveer. Hato Santander.



Maxiste Pacheco Ávila
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO SANTANDER

Hato, Santander, Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado:	2017-00044
Demandante:	YURANI MAYOLI CALA DURAN
Demandados:	ABEL ANTONIO GUERRERO BAEZA

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver sobre la designación del curador Ad-litem en el proceso de la referencia.

Se tiene que a través de listado emplazatorio publicado el día domingo 21 de enero de 2018 en el periódico Vanguardia Liberal y mediante inscripción de emplazamiento en el registro nacional de emplazados de la Rama judicial (19/08/20), se citó a ABEL ANTONIO GUERRERO BAEZA, para que compareciera a este proceso, pero transcurrido el término señalado para la comparecencia, no se hizo presente, por lo tanto, se hace necesario dar aplicación a la parte final del inciso 7 del artículo 108 del Código General del Proceso, y designar CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y continuará el proceso hasta su finalización o comparecencia de los emplazados.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., se designa al doctor URIEL GUSTAVO MUÑOZ MARTINEZ, abogado que ejerce habitualmente su profesión en los despachos judiciales de este Circuito, a quien por secretaría, se le comunicará esta designación, advirtiéndole que el que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que demuestre que está actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firma escaneada .Articulo 11 Decreto 491 de 2020.

El Juez



FABIO HERNANDO VARGAS TORRES

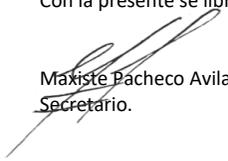
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO SANTANDER.
NOTIFICACIÓN ESTADOS**

El Auto anterior fechado **DE AGOSTO DE 2016**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. -56--** -- FIJADO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy a las 8:00 A.M. Hato (S), **11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**



Maxiste Pacheco Avila
secretario

Con la presente se libra el oficio 329 de la fecha a efectos de notificar al Curador Ad-Litem designado.



Maxiste Pacheco Avila
Secretario.

